

CSN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## ACTA DE INSPECCION

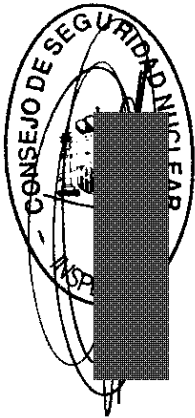
D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día dieciocho de septiembre de dos mil ocho, en el termino municipal de Vilallonga, provincia de Valencia, con el objeto de realizar una inspección en campo de los trabajos de gammagrafía industrial realizados por la empresa **SCI, S.A.**

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control al procedimiento de trabajo empleado para la operación en campo de un equipo de gammagrafía industrial.

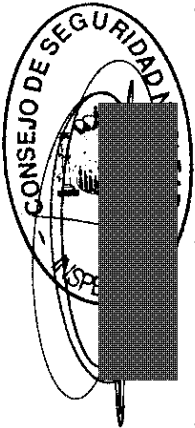
Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del departamento END y por D. [REDACTED] Delegado de la zona de Levante de la empresa SCI, S.A., y por D. [REDACTED] Supervisor de la Obra Mecanica, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



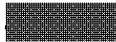
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

- A la llegada de la inspección, el equipo se encontraba en el interior del maletero de un vehículo [REDACTED], estando aparcado en un terreno donde se ubicaba una tubería de [REDACTED].
- El vehículo estaba señalizado con paneles naranja indicativos de Mercancías Peligrosas en la parte anterior y posterior del vehículo 70/2916, y con la señalización de transporte radiactivo clase 7 en los laterales y parte trasera por su parte interior.
- En el interior del vehículo se disponía de balizas, cinta para acordonar, material de emergencia y carteles de señalización de áreas conforme norma UNE 73.302.
- El equipo utilizado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] correspondiente al número de serie D3801, el cual albergaba una fuente encapsulada de Iridio-192, con una actividad nominal de 1,7 TBq (46,5 Ci), referida a fecha 9 de julio de 2008.
- El equipo estaba señalizado con la etiqueta de transporte de categoría II-Amarilla, Isótopo Ir-192, Actividad < 2220 GBq, I.T. < 0,6, UN:2916, USA/9296/B(U)96.
- Por parte de la empresa se había diseñado un sobreembalaje para el transporte más seguro del equipo, señalizado con las mismas etiquetas que el equipo ubicado en su interior.
- Para la extracción e inserción de la fuente se hacía uso del telemando, revisado por SCI, S.A. según acta realizada a la instalación en la misma fecha que la presente acta.

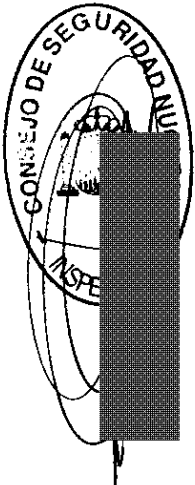


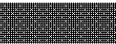


CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

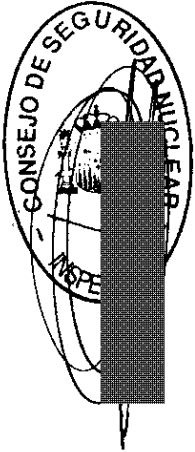


- Estaba disponible la siguiente documentación en el momento de la inspección:
  - Certificado de SCI, S.A. referente a la revisión del equipo. \_\_\_\_\_
  - Certificado de actividad nominal, de hermeticidad y material radiactivo en forma especial de la fuente instalada, expedidos por \_\_\_\_\_
- El trabajo a realizar consiste en tres de exposiciones de gammagrafía industrial con una duración del orden de dos minutos cada una de ellas, sobre una unión de soldadura entre las tuberías de \_\_\_\_\_ en el punto \_\_\_\_\_
- El trabajo fue realizado por los Sres. D. \_\_\_\_\_ y D. \_\_\_\_\_ Operador con licencia en vigor y Ayudante, los cuales disponían de: dosímetros personales de termoluminiscencia, dosímetros personales de lectura directa y equipos de detección y medida de la radiación. \_
- Así mismo, D. \_\_\_\_\_ disponía de carné para el transporte de mercancías peligrosas clase 7, en vigor hasta el 9 de junio de 2011. \_\_\_\_\_
- El trabajo se realiza acordonando con cinta el perímetro de la zona, alrededor del punto de radiografiado donde se disponía de la señalización UNE 73.302 como Zona de Acceso Prohibido. \_\_\_\_\_
- El equipo de gammagrafía se sitúa en el interior de una zanja, disponiendo de un soporte para sujetar la fuente a la altura deseada en función de la zona a radiografiar. \_\_\_\_\_
- A nivel del suelo y a la máxima distancia permitida por los cables y mangueras empleados, se sitúa el telemando para la extracción e inserción de la fuente de su posición de blindaje. \_\_\_\_\_
- El operador y el ayudante se sitúan fuera de la zona donde los valores de tasa de dosis sean razonablemente, tras las tareas de inserción y extracción de la fuente. \_\_\_\_\_





- El procedimiento de trabajo se resume en:
  - Posicionamiento de la placa radiográfica alrededor de la tubería. \_\_\_\_\_
  - Extracción de la fuente con el telemando. \_\_\_\_\_
  - Se cronometra el tiempo de exposición. \_\_\_\_\_
  - Se inserta la fuente en la posición de blindaje haciendo uso del telemando. \_
  
- Medidos los niveles de radiación durante la irradiación, el valor de radiación máximo registrado por la inspección tras la zona acordonada, y a una distancia de 30 metros de la fuente fue de 0,42  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
  
- Los niveles de radiación medidos por la inspección una vez finalizados los trabajos y ubicado el equipo en el interior del vehículo fueron los siguientes:
  - En contacto con el equipo.....130  $\mu\text{Sv/h}$
  - En la posición del conductor.....0,9  $\mu\text{Sv/h}$





CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

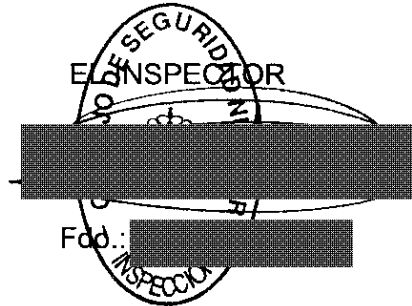
Data 10 - OCT. 2008

ENTRADA Núm.

HORA

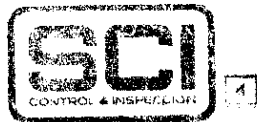
20636

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintitres de septiembre de dos mil ocho.

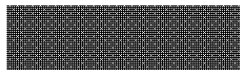


**TRAMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **SCI, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta

Conforme:



Madrid 02 de Octubre de 2008.



Titular.

